

# Guía práctica de manejo.





## **Índice** Temario

O



**Tramitación**de la licencia de conducir

Reglamentación para circular tranquilo.





Señalización.





#### **Tramitación** de la licencia de conducir.

#### Reglamentación para circular tranquilo.



#### Conocé todo lo que necesitás para tramitar tu licencia de conducir.

#### Información para arrancar

El conductor que obtiene su licencia por primera vez, debe realizar un trámite de otorgamiento y deberá conducir durante los primeros seis meses, exhibiendo en la parte visible del parabrisas y luneta del vehículo, un cartel con la letra "P" (provisto por la Dirección General de Licencias ). El mismo, lo identifica como "Principiante", condición que no lo habilita a circular durante ese período por arterias donde se permitan velocidades superiores a 70 km por hora.

#### ¿Cuáles son los requisitos para realizar este trámite?

- Tener la edad mínima de acuerdo a la categoría de Encontrarse libre de deuda de infracciones de licencia correspondiente.
- Tener domicilio real en la ciudad acreditada en su DNI (por ejemplo, DNI con dirección en Olavarría, tramita la licencia en la Ciudad de Olavarría).
- Abonar el arancel que se establezca en la Ley tari faria vigente, cuando no estuviere exceptuado.
- tránsito
- Menores de edad: Deben presentarse con su ma dre, padre o tutor, con su DNI y documentación que constate el vínculo (partida de nacimiento, libreta de matrimonio, escritura pública de adopción).

#### Menores de 21 años

Además de la documentación requerida en el punto anterior, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- En el caso de tener tutor, se debe presentar la reso • Firmar una declaración jurada de padecimiento de lución judicial que acredite dicho vínculo.
- termina la aptitud física, visual, auditiva y psíquica para conducir.
- afecciones físicas.
- Aprobar un examen médico psicofísico que de Concurrir al curso de capacitación correspondien te a la categoría solicitada.
  - · Aprobar los exámenes teórico y práctico corres pondientes a la categoría tramitada.

#### ¿Sufriste un imprevisto?

En caso de robo, hurto o pérdida de la licencia, se pueden realizar dos tipos de trámites que requieren de la presentación de la denuncia policial correspondiente:

- Duplicado: se otorga con las mismas fechas de otorgamiento y vencimiento que la licencia ori ginal, abonando la tarifa correspondiente que se atiene a la Ley vigente. En este caso, se declara bajo juramento no haber sufrido ninguna modificación
- de los datos de la licencia original, ya sean datos personales o afecciones psicofísicas.
- Renovación por pérdida: es el mismo tipo de trámite que una renovación y su vigencia estará suje ta a lo descrito por la Ley.

#### Indispensables para salir a manejar.

Al conducir un vehículo por la vía pública, los conductores deben portar los documentos personales y los del vehículo. En caso de no presentarlos o tenerlos vencidos, se sancionará con una multa.

Licencia de Conducir

Vigente, válida y con el mismo domicilio que figura en su DNI.

**Documento Personal** 

Solamente tiene validez el DNI (Documento Nacional de Identidad).

Cédula de identificación del

(cédula verde o azul).

La cédula verde tiene vencimiento y una vez vencida, sólo puede condu cir con este documento el titular del vehículo. En caso de que el vehículo esté registrado a nombre de dos personas, se pueden solicitar dos cé dulas verdes. Cuando el vehículo no es conducido por el propietario, el conductor deberá portar una cédula verde vigente o una cédula azul que lleva el nombre de la persona autorizada a conducir.

Seguro contra terceros

El seguro debe cubrir, como mínimo, la Responsabilidad Civil. Tanto la Ley No 2.148, como la No 24.449, establecen que se debe tener la tarjeta de seguro vigente. Para circular por la Ciudad de Buenos Aires, se nece sita también presentar el último comprobante de pago.

Equipos de GNC

El conductor de un vehículo provisto con equipo de GNC debe llevar la tarjeta de identificación del equipo y la oblea obligatoria vigente.



. . . . . . . . . .

Respetar las normas es cuidarnos entre todos. Antes de salir a manejar, siempre asegurate de tener todo lo necesario.



### Normas de conducción.

# Normas de conducción.

#### Es el valor de la prudencia, el que nos impulsa a cuidarnos entre todos.

#### Normas para motocicletas



- Todo conductor y acompañante de motocicleta debe estar provisto de casco de seguridad.
- No deben llevar personas ni carga mayor a la capacidad de la motocicleta. En caso de contar con un asiento para pasajero, debe estar equipado con agarraderas permanentes y contar con los pedales respectivos para asentar los pies.
- La motocicleta debe conducir con las luces correspondientes, espejos retrovisores, patente y VTV.
- Está completamente prohibido transitar en grupos, debiendo hacer lo en columnas de a uno excepto en los carriles destinados para su uso exclusivo.
- Las motocicletas no deberán circular por aceras o paseos peatonales.
- Está prohibido para los motociclistas circular entre medio de vehícu los y realizar cualquier tipo de acrobacia en la vía pública o remolcarse con otro vehículo. Se debe respetar la distancia del vehículo que va
  adelante, para que permita una maniobra de frenado segura.

#### Normas de tránsito para conductores



En caso de robo, hurto o pérdida de la licencia, se pueden realizar dos tipos de trámites que requieren de la presentación de la denuncia policial correspondiente.

#### La conducción defensiva



Consiste en tratar de anticiparse en todo momento a las maniobras de los otros conductores, en prever con cierto margen de antelación las acciones de los demás, con el fin de evitar un accidente o de reducir sus consecuencias. El conductor de un vehículo provisto con equipo de GNC, debe llevar la tarjeta de identificación del equipo y la oblea obligatoria vigente.

#### Algunos ejemplos que limitan las maniobras:

- Cuando vemos una discusión en el coche que nos precede.
- Cuando vemos que están hablando por celular mientras conducen.
- Mucho cuidado con las puertas que se abren en vehículos que se es tacionan en doble fila.
- Cuando una pelota sale de la calzada.

# NATIVA Impulsamos tus valores

#### Entre todos podemos cuidarnos mejor.

#### Límites máximos de alcoholemia

Para conductores profesionales: 0.0



Conductores particulares: 0.5

Motociclistas: 0.2

#### Normas de circulación



- Para la circulación en vías de varios carriles, las calzadas pueden di vidirse en dos, donde los conductores deben circular por la derecha como norma general.
- En las calzadas con más carriles en cada sentido, se circulará por los carriles más próximos al borde derecho, dejando los de la izquierda para adelantamiento.

#### Circulación giratoria en rotondas



- La circulación de los vehículos en zonas de rotación como monumen tos, plazas, rotondas u otras áreas de circulación giratoria, se hará por la izquierda, dejando la derecha libre para el adelantamiento, salvo señalización contraria.
- Todo conductor que esté girando en una rotonda continuará su maniobra ininterrumpidamente, mientras que el que esté ingresando, deberá esperar.

Al salir marcha atrás o dejar un estacionamiento, asegúrate de hacerlo con precaución.

. . . . . . . . . .

#### Respetemos los límites de velocidad.

En zona urbana En calles: 40 Km/h (velocidad precautoria 30 Km/h).



En avenidas: 60 km/h.

En vías con semaforización coordinada y sólo para motocicletas/ automóviles: la velocidad de coordinación de los semáforos.

En zona semiurbana

Para automóviles, motocicletas y camionetas : 80 km/h.



Para colectivos, micro ómnibus, ómnibus y casas rodantes motoriza das: 70 Km/h.

Para camiones y automotores con casa rodante acoplada o trailer: 60 km/h.

Para transportes de sustancias peligrosas: 50 km/h. Las velocidades mínimas correspondientes a la mitad de las máximas.

En zona rural

Para automóviles, motocicletas y camionetas: 110 km/h.



Para colectivos, micro ómnibus, ómnibus y casas rodantes motoriza -

Para camiones y automotores con casa rodante acoplado o trailer: 80 km/h.

Para transportes de sustancias peligrosas: 80 km/h.

En zona semiautopistas En calles: 40 Km/h (velocidad precautoria 30 Km/h).



En avenidas: 60 km/h.

En vías con semaforización coordinada y sólo para motocicletas/ automóviles: la velocidad de coordinación de los semáforos.

En zona semiurbana



Los mismos límites que en zona rural para los distintos tipos de vehícu los, salvo el 120 Km/h para motocicletas y automóviles.

¡Límites máximos especiales!



En las encrucijadas urbanas sin semáforo: La velocidad precautoria, nunca superior a 30 Km/h.

En los pasos a nivel sin barrera ni semáforo: la velocidad precautoria no superior a 20 Km/h y después de asegurarse el conductor que no viene un tren.

En proximidad de establecimientos escolares, deportivos o de gran afluencia de personas: velocidad precautoria no mayor a 20 Km/h, durante su funcionamiento.

En rutas que atraviesan zonas urbanas: 60 Km/h, salvo señalización.





#### 4 Señalización.

#### 1. Señales de prohibición.



No Avanzar



Contramano R 2



Prohibición de Circular (Autos)



Prohibición de Circular (Motos)



Prohibición de Circular (Bicicletas) R 3



Prohibición de Circular (Camión)



Prohibición de Circular (Acoplado)



Prohibición de Circular (Peatón)





Prohibición de Circular



Prohibición de Circular (Carro de mano)



Prohibición de Circular (Tractor)



No Girar a la Izguierda



No Girar a la Derecha



No Girar en U (no retomar)



Prohibido Adelantar R 6



No Ruidos Molestos R 7



No Estacionar R 8



No Estacionar ni Detenerse



Prohibición de Cambiar de Carril R 10

#### Señalización.



#### 2. Señales de preventivas físicas.



Encruciiada (Empalme) P 24

Jinetes

P 26





P 24



**Animales Sueltos** (Vaca) P 27

Encrucijada



(Bifurcación Álternativa)



Corredor Aéreo P 28



Escolares

Presencia de

Vehículo Extraño

(Ambulancia)

P 29



Niños P 25

Presencia de

Vehículo Extraño

(Tractor)

P 29





Ciclistas P 26



Presencia de Vehículo Extraño (Tranvía) P 29

#### 3. Señales informativas.



Ruta Nacional I 2











Nomenclatura Urbana



Nomenclatura Urbana I 4





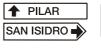




(En Caminos Primarios

y Secundarios)

16



Orientación

17

(En Caminos Secundarios)



Zona Urbana

18



Comienzo o Fin de Identificación de Jurisdicción Mojón Kilométrico

o Acceso Geográfico

19





de Autopista I 11



**Impulsamos** tus valores



### Señalización.



#### 4. Señales de restricción.







Limitación de Peso por Eje



Limitación de Altura



R 13

Limitación de Ancho



Límite de Velocidad Máxima R 15



Velocidad Mínima



Uso de Cadenas

para Nieve



Circulación Exclusiva (Transporte Público)

Giro Obligatorio

(Derecha)



Circulación Exclusiva (Motos)

Giro Obligatorio

(Izquierda)

R 20



Limitación

de Largo

Circulación Exclusiva (Bicicleta)









Sentido de Circulación Sentido de Circulación (Derecha) (Izquierda) R 21

#### 5. Señales preventivas.



Circulación Exclusiva

(Peatones)

R 18













P 1

(obstáculo rígido)

Cruce Ferroviario Paneles de Prevención Paneles de Prevención Paneles de Prevención Paneles de Prevención Cruz de San Andrés Cruz de San Andrés (Curva) Р3





Curva Cerrada

Cruce de Peatones

#### 6. Señales informativas.









Sin Salida



Transitable



Camino o Paso

Transitable



Velocidades

Máximas Permitidas

I 17

de Autopista I 12

Fin de Autopista Indicadora de Utilización Camino o Calle I 13

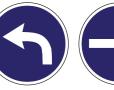
de Carriles I 14

I 15

Estacionamiento Permitido I 20



Permitido Girar (Derecha) 121



Permitido Girar Direcciones Permitidas (Izquierda) (Derecha) 121



Esquema de Recorrido

**Direcciones Permitidas** (Izquierda) I 22



Desvío por cambio de

Sentido de Circulación

I 19

(Igual Sentido o Izquierda) I 22



(Igual Sentido o Derecha) I 22



**Direcciones Permitidas** (Ambas Direcciones) I 22



(Bifurcación) I 22

. . . . . . . . . .

#### Son nuestros valores

los que nos impulsan a movernos mejor.

Circulemos responsablemente.



**Impulsamos** tus valores







#### 7. Señales informativas.



















































#### 8. Señales transitorias.











Calle o Carretera en Construcción o Cerrada

Desvío T 2

Carretera de un solo Carril

Banderillero T 5

Hombres Trabajando T 6













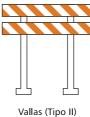
Equipo Pesado en la Vía Trabajos en la Banquina

Zona de Explosivos

Longitud de la Construcción T 10

Fin de Construcción T 11



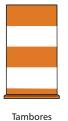








Conos





. . . . . . . . . .

. . . . . . . . . .

#### ¿Sabías que la mayoría de los accidentes se pueden evitar?

Al ingresar a una avenida. Al salir marcha atrás. Al dejar un estacionamiento. ¡Siempre prestemos atención!

Manejar con cuidado, es cuidarnos entre todos.

#### En la ciudad o en la ruta.

siempre usemos el cinturón de seguridad.





#### Sumate a Nativa

www.nativaseguros.com.ar/seguridadvial







Seguinos en: **f** O **Nativa Seguros** 

#### **Casa Central**

Rivadavia 2983 - 7400 Olavarría - Pcia. de Buenos Aires - Argentina Tel. 02284 - 440 440 - info@nativaseguros.com.ar





